



Sanidad financiará el primer medicamento derivado del cannabis

Se dispensará solo en farmacias hospitalarias para el tratamiento de la espasticidad asociada a la esclerosis múltiple

El Ministerio de Sanidad aprobó ayer la financiación pública de Sativex, el primer medicamento autorizado en España derivado del cannabis. Pero las farmacias no podrán dispensarlo. Su uso está restringido al diagnóstico y la dispensación hospitalaria para el tratamiento de la espasticidad asociada a la esclerosis múltiple. Cerca de 40.000 personas padecen esta enfermedad en el país.

Este medicamento se administrará en spray para pulverización bucal (debajo de la lengua o en la cara interna de la mejilla). Cada pulverización de 100 microlitros contiene dos de los principios activos del cannabis: 2,7 miligramos de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) y 2,5 miligramos de cannabidiol (CBD), según Almirall, la empresa farmacéutica que lo comercializa. Una dosificación flexible adecuada a la rigidez muscular que produce la espasticidad.

“Un 75% de los pacientes con esclerosis múltiple sufre este síntoma”, un trastorno doloroso que provoca calambres y movimientos incontrolados súbitos de las extremidades (espamos) que aumentan la fatiga y reducen la movilidad.

Esto repercute de forma negativa en la vida cotidiana del enfermo como, por ejemplo, mantener una determinada postura, caminar o desenroscar el tapón de una botella.

Este medicamento fue autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) el pasado julio. La aprobación de Sativex en otros países europeos queda pendiente para este año.

Fuente: elpais.com – Foto: psicologia-santa.blogia.com